

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°109 de fecha 02 de Diciembre de 2015.

Decreto Alcaldicio N° 4.769 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem	Asig. S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01 003 001	Urbanización y Construcción	12,399		122,054	134,453
05	03 099	De Otras Entidades Públicas	1,608		-	1,608
08	02 004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1,750		5,000	6,750
08	02 005	Reg. Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1,387		3,423	4,810
08	02 006	Reg. Multas de Tráns.no Pagadas-de Ben.Otras Municipalidades	2,330		7,550	9,880
08	02 008 001	Intereses Municipal	22,444		1,100	23,544
08	03 001	Participación Anual	91,882		3,879,800	3,971,682
13	03 002 999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	208,694		134,000	342,694
TOTALES			342,494	0	4,152,927	4,495,421

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem	Asig. S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	04 004	Prestaciones de servicios comunitarios	2,000		172,000	174,000
22	01 001	Para personas	2,000		21,500	23,500
22	02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	3,000		20,000	23,000
22	04 010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de in	10,000		25,000	35,000
22	05 001 002	Electricidad, alumbrado publico	35,000		282,000	317,000
22	05 005 002	Telefonía fija, instalacion	6,000		35,500	41,500
22	05 008 003	Camaras de Seguridad - telefonia fija e internet	1,500		32,246	33,746
22	06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5,000		16,500	21,500
22	06 002	Mantenimiento y reparación de vehículos	5,000		29,500	34,500
22	06 999	Otros	5,000		7,000	12,000
22	08 001	Servicios de aseo	10,000		166,065	176,065
22	08 002	Servicios de vigilancia	15,000		89,000	104,000
22	08 011	Servicios de produccion y desarrollo de eventos	15,000		168,000	183,000
22	08 999 001	Servicio Mejoramiento Iluminación	30,000		131,000	161,000

22	09	003	Arriendo de vehículos	9,000	39,026	48,026
22	09	005	Arriendo de máquinas y equipos	4,000	5,000	9,000
22	11	999	Otros, Servicios técnicos y profesionales	5,000	45,000	50,000
22	12	005	Derechos y tasas	4,000	1,200	5,200
22	12	999	Otros, Otros gastos en bienes y servicios de consumo	20,000	64,850	84,850
29	02		Edificios	25,000	39,000	64,000
29	03		Vehículos	50,000	18,500	68,500
29	04		Mobiliario y otros	15,000	5,000	20,000
29	05	999 002	Equipos audiovisualesEquipos audiovisuales	3,000	2,000	5,000
31	02	004 001	Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales	3,894	80,600	84,494
31	02	004 004	Mejoramiento y Reparación de Espacios de uso Público	9,000	35,960	44,960
31	02	004 012	Rec., Rest. y Reh. de La Ex Casa Estación de FFCC	45,000	80,000	125,000
31	02	004 026	Estudio Eficiencia Energetica Alumbrado Público	5,100	-	5,100
TOTALES				342,494	0 1,611,447	1,953,941

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



AURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 4.- Secretaría Municipal
- MCP/ANU/MVP/gmr